

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 12

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 18 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 009 de Marzo 02 de 2023, expedido por el alcalde del Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría del proyecto **“ADECUACIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL DEL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA”** con código **BPIN 2023762750057**

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo de *“Equipamiento para el desarrollo”*.

El diagnóstico de la situación actual del ámbito de intervención, que se describe y se explica en gran parte de la condición de la realidad, ha permitido establecer mediante visitas de campo y mesas de trabajo con la comunidad afectada; que la necesidad se centra en el Barrio Simón Bolívar específicamente en el parque recreacional del corregimiento de san Antonio de los Caballeros, este parque lleva aproximadamente 29 años construido y el cual cuenta con un área de 6.400 M2 y su vida útil lo tiene en un 70% de deterioro de lo cual su funcionalidad se ha visto afectada en la zona de los juegos, la falta de equipos para la práctica del deporte al aire libre, piso en mal estado, aumento del desaprovechamiento del espacio (zona verde), falta de bancas en concreto y puntos ecológicos para esta área deportiva y de entretenimiento ya que se encuentran sueltos y en mal estado con filtraciones, falta de mantenimiento a todas las cubiertas del quiosco y alrededor, deterioro

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 12	

de la capa de pintura de las estructuras, poca iluminación el cual aumenta la probabilidad de accidentes y perjudica para la realización de las actividades culturales, social, recreativas y deportivas, lo cual con lleva a la percepción negativa de estos espacios y los bajos niveles de actividad física en el territorio. Par dar cumplimiento a las problemáticas antes mencionados la administración Municipal ejecutara el proyecto “ADECUACION DEL PARQUE RECREACIONAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA” y dar cumplimiento a las metas estipuladas en el plan de Desarrollo “Florida Avanza Unida 2020-2023” Es necesario entonces ofrecer a la ciudadanía un espacio público de calidad que permita fortalecer la inclusión social, comunitaria, ya que al fortalecer los espacios amplios y abiertos en el corregimiento en el marco del aumento de las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas que ayudan a rescatar y fortalecer el aprovechamiento del tiempo libre.

Actualmente el Corregimiento de san Antonio cuenta con alrededor de 18.500 M2 de espacio público; de los cuales 6.400 M2 pertenecen al parque recreacional y se encuentran en un 70% de deterioro para atender las necesidades de sano esparcimiento, recreación y actividad física de las 14.000 personas que habitan en dicho corregimiento y zonas aledañas.

El parque se encuentra en el corregimiento de San Antonio de los Caballeros del municipio de Florida Valle, ubicado sobre la calle 5 entre carreras 11 y 9, barrio Simón Bolívar. Se identifica con la matrícula inmobiliaria 378-89060, con un área según certificado de tradición de 6400 m2.

Esta intervención tiene un área cercana a los 300 m2 de superficies horizontales nuevas, que ampliarán el quiosco existente y el área destinada al deporte y los juegos bio saludables con andenes estampados y losetas guía para personas con discapacidades visuales. Media docena de juegos biosaludables se instalarán, un juego para niños y niñas, en madera inmunizada de gran formato, reemplazando el actual que pone en riesgo la integridad de los niños. Se colocarán bancas en concreto y puntos ecológicos para esta área deportiva y de entretenimiento. Se colocarán nuevas porterías de futbol 4 y las porterías de la cancha múltiple. Se demarcarán según reglamentario y se mejoraran las juntas de esta última. Se iluminará esta área deportiva y de entretenimiento con reflectores nuevos y en zonas perimetrales del parque para darle más seguridad. Se cambiarán y reemplazarán por nuevos el cerramiento perimetral en malla eslabonada y alambre de púas, se colocara una concertina el costado del colegio Simón Bolívar para dar más seguridad al parque. Se les realizará mantenimiento a todas las cubiertas del quiosco y alrededor, ya que se encuentran sueltos y en mal estado con filtraciones, Se mejoraran todas las superficies verticales (muros) con estucos y pinturas, al igual que mantenimiento y cambio de piezas en los marcos, puertas, ventanas y rejas del quiosco, caseta de vigilancia. Pintura de la estructura de cubierta del quiosco y cerramiento en tubería. Se realizara una cubierta al costado de la caseta del vigilante para realizar trabajos propios del parque bajo un techo. Se colocaran instalaciones eléctricas al quiosco a los espacios y área recreativa que no cuentan con ellas.(DOCUMENTO TECNICO)

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 12

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“ADECUACIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL DEL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL			CÓDIGO: SPI-9-6.02	
					VERSION: 3a.	
					FECHA: 04/21/2014	
					Página 1 de 1	
OBRA: ADECUACION DEL PARQUE RECREACIONAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS - BARRIO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO						
PRELIMINARES						
ITEM	Cod.*	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,00	100113	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	297,00	\$ 4.716	\$ 1.400.774
1,01	100401	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	24,00	\$ 18.198	\$ 436.758
1,02	100413	DEMOL.EDIFICACION EXISTENTE	M2	12,00	\$ 36.036	\$ 432.427
1,03	10109	RETIRO DE ARBUSTO Y PODAS	UND	4,00	\$ 15.320	\$ 61.281
1,05	172414	DESMONTE DE JUEGOS EXISTENTE Y ESTRUCTURAS METALICAS	GBL	1,00	\$ 464.570	\$ 464.570
1,06	10102	CORTE Y RETIRO DE ARBUSTO	UND	6,00	\$ 52.496	\$ 314.978
					TOTAL	\$ 3.110.787
MOVIMIENTO DE TIERRA						
1,07	100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	178,20	\$ 21.447	\$ 3.821.942
1,08	100608	RETIRO SOBREPANTES MAQUINA <= 10KM.	M3	231,66	\$ 20.041	\$ 4.642.756
1,09	80109	CARGUE MAT.EXCAV A MAQUINA(SIN TRANSP.)	M3	231,66	\$ 2.729	\$ 632.278
1,10	100628	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3K	3474,90	\$ 2.548	\$ 8.852.713
					TOTAL	\$ 17.949.688
BASES - RELLENOS						
1,11	10115	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	297,00	\$ 3.026	\$ 898.799
1,12	10201	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3	148,50	\$ 2.038	\$ 302.657
1,13	80206	RELLENO-ROCAMUERTA COMP.MAT.SELECC. ST	M3	148,50	\$ 27.155	\$ 4.032.459
					TOTAL	\$ 5.233.915
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DESAGUES BAJO TIERRA						
1,14	110107	CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]	UND	1,00	\$ 422.235	\$ 422.235
1,15	111005	TAPA CAJA MARCO ANGULO 81X81-90X90	UND	1,00	\$ 254.087	\$ 254.087
1,16	20705	TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	6,00	\$ 65.821	\$ 394.927
1,17	80528	FILTRO GEODREN(INC EXCAV. RELLEN MAT SIT	ML	6,00	\$ 52.509	\$ 315.052
					TOTAL	\$ 1.386.302
ACERO DE REFUERZO						
1,18	130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	40,00	\$ 6.334	\$ 253.360
1,19	130111	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	596,97	\$ 9.354	\$ 5.584.057
1,20	131116	ANCLAJE HIERRO ,5/8"-PERF. ,3/4" 10-15C	PTO	50,00	\$ 29.362	\$ 1.468.116
					TOTAL	\$ 7.305.534

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 12

INSTALACIONES ELECTRICAS							
1,21	170320	ACOM.E.1F (2# 12+1#12), 3/4" PVC	ML	180,00	\$	24.191	\$ 4.354.454
1,22	170308	ACOM.E.2F(2# 8+1#10), 1" PVC	ML	80,00	\$	39.238	\$ 3.139.071
1,23	172608	ACOM.E.2F(2# 8+1#10), 1" EMT	ML	60,00	\$	45.270	\$ 2.716.171
1,24	61345	Plafón LED Redondo 1530 Lúmenes 18w Luz Blanca 6500K Blanco	UND	12,00	\$	76.630	\$ 919.560
1,25	172608	SALIDA S1 EMT	ML	6,00	\$	135.344	\$ 812.064
1,26	170813	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	6,00	\$	51.168	\$ 307.011
1,27	60743	REFLECTOR 32 LED	UND	10,00	\$	2.326.745	\$ 23.267.447
1,28	60720	SOPORTE PARA REFLECTOR	UND	10,00	\$	86.461	\$ 864.610
1,29	170404	SAL LAMP EMT	UND	12,00	\$	120.875	\$ 1.450.500
1,30	170722	SAL TOMA 120V. PVC	UND	6,00	\$	98.328	\$ 589.971
1,31	100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	8,00	\$	21.447	\$ 171.580
1,32	170910	TABLERO 2F 6 CTOS TQSP	UND	1,00	\$	267.836	\$ 267.836
						TOTAL	\$ 38.860.275
ESTUCO, RELLENOS Y PINTURAS							
1,33	190104	PINTURA KORAZA 3 MANOS INLUYE RASQUETEAADA (MUROS COLUMNAS KIOSKO - ESTRUCTURAS PORTERIA, CASETA MAQUINAS)	M2	325,00	\$	32.000	\$ 10.400.000
1,34	190104	PINTURAS ESTRUCTURAS METALICAS, ESMALTES PUERTAS, MARCOS, REJAS Y VENTANAS	Und	12,00	\$	251.404	\$ 3.016.848
1,35	APU 00	REPellos Y REGATAS KIOSKO	ML	28,00	\$	19.500	\$ 546.000
						TOTAL	\$ 13.962.848
CUBIERTAS							
1,36	190104	MANTENIMIENTO CUBIERTAS EXISTENTES	M2	589,20	\$	35.000	\$ 20.622.000
1,37	190104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CUARTO MMTO	M2	19,00	\$	221.583	\$ 4.210.077
						TOTAL	\$ 24.832.077
PISOS Y ENCHAPES							
1,38	201003	ESTAMPADO MOLDE+COLOR+SELLO+JUNTA	M2	297,00	\$	80.894	\$ 24.025.394
1,39	80502	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	297,00	\$	69.197	\$ 20.551.387
1,40	APU 00	ESTAMPADO DE LOSETA TACTIL GUIA + MOLDE + COLOR + SELLO + JUNTA / E 40 CMC SEGÚN UES	ML	53,18	\$	31.012	\$ 1.649.170
1,41	APU 00	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M2	2,80	\$	570.603	\$ 1.597.689
						TOTAL	\$ 47.823.640
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
1,42	80521	BORDILLO EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	6,00	\$	46.513	\$ 279.078
1,43	222807	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA TODO EL PARQUE, INCLUYE PINTURA MALLA Y REEMPLAZO, TENDIDOS DE ALAMBRE DE PUAS EN MAL ESTADO, PITURA DE PARALES Y DIAGONALES Y REEMPLAZOS Y PINTURA MURETE (AMBAS CARAS)	M2	357,00	\$	99.097	\$ 35.377.536
1,44	290442	CONCERTINA 45 CM TAPIA COLEGIO	ML	100,70	\$	76.775	\$ 7.731.231
1,45	290442	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA	ML	280,00	\$	26.501	\$ 7.420.295
						TOTAL	\$ 50.808.140
SUMINISTROS E INSTALACIONES							
1,46	300222	PLANTA ORNAMENTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	150,00	\$	14.594	\$ 2.189.126
1,47	300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	80,00	\$	26.176	\$ 2.094.058
1,48	INP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTERIA FUTBOL TIPO 4	UND	1,00	\$	10.787.626	\$ 10.787.626
1,49	INP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANCHA MULTIPLE, INCLUYE DEMARCACION Y SELLADO DE JUNTAS	UND	1,00	\$	12.498.936	\$ 12.498.936
1,5	COT 02	SEÑALÉTICA GENERAL DEL PARQUE, JUEGOS BIOSALUDABLE, PISCINA, ESPACIOS DEL KIOSKO, NOMBRE DEL PARQUE	GLB	1,00	\$	8.000.000	\$ 8.000.000
1,51	COT 02	CANECA BASURA Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 105 Litros	UND	3,00	\$	2.625.000	\$ 7.875.001
1,52	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE TWISTER	UND	1,00	\$	3.607.876	\$ 3.607.876
1,53	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE ELIPTICA	UND	1,00	\$	3.643.576	\$ 3.643.576
1,54	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE DORSAL ANCHO	UND	1,00	\$	3.607.876	\$ 3.607.876
1,55	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE CAMINADOR AEREO	UND	1,00	\$	3.607.876	\$ 3.607.876
1,56	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE BARRAS PARALELAS	UND	1,00	\$	3.572.176	\$ 3.572.176
1,57	COT 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA BIOSALUDABLE ABDOMINALES	UND	1,00	\$	3.664.792	\$ 3.664.792

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión: 1	
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 12	

1,58	COT-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO PIRATA, ANCLAJE EN SUELO DURO: 2 TORRES CON TECHO, 1 COLUMPIO DE DOS PUESTOS, 1 RED ARAÑA, 2 DESLIZADEROS, 1 PUENTE COLGANTE, 1 PASAMANOS SENCILLO, 1 TUBO DE BOMBEROS.	UND	1,00	\$ 11.032.076	\$ 11.032.076
1,59	INP-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA TIPO MIO BN01 EN CONCRETO PREFABRICADA ACABADO PULIDO MATE, CAPACIDAD PARA 3-4 PERSONAS. INCLUYE TRANSPORTE	UND	5,00	\$ 1.368.511	\$ 6.842.555
					TOTAL	\$ 83.023.551

**DECRETO No. 1- 17-1276 - 10 NOVIEMBRE- 2021 - PRECIOS OFICIALES GOBERNACION DEL VALLE -Incluye incrementos 5.62% Ipc 2021 y el 3,32 del Ipc 2022 - DANE - a los precios oficiales de la gobernacion del año 2021 por encontrarse desactualizados		
Total Costos Directos		\$ 294.296.757
28,00 %	Administracion	\$ 82.403.092
1,00 %	Imprevistos	\$ 2.942.968
4,00 %	Utilidad	\$ 11.771.870
Total Costos Indirectos		\$ 97.117.930
1,00 %	P.M.A Y R.C.D	\$ 3.914.147
1,00 %	PAPSC	\$ 3.914.147
Total Costos Directos e Indirectos		\$ 399.242.980

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florida, departamento del Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 12

diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$399.242.980)** M/cte. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo a la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 12

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal, del Municipio y No. 5723 del 25 de Marzo de 2023 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1 Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 12

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 9 de 12

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO
AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA, con NIT 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (06) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 12

ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA, con NIT 800.100.519-1, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 12

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 12

	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023).



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Asesor Jurídico

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Apoyo a la Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.